

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Liquidación Sociedad Conyugal
Radicado: 2021-00253

Para representar a la señora AYDA LUZ ARIAS GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.036.423.261 se le reconoce personería al abogado ORLANDO ZULUAGA JIMENEZ identificado con cc 71.111.478 y portador de la T.P 169.956 del C. S de la J, en los términos del poder conferido, se dispone que por secretaría se comparta por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso al correo, orlandozuluaga4@hotmail.com, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
83fa3b009f27f5e2f173deb349a849d41f48a2faf77ceda8e5dc224f26d28b80
Documento generado en 12/10/2021 08:34:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>